

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Destinar hasta la suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS (pesos 2.000.000.000) de los recursos para el ejercicio financiero 1981, del Tesoro Provincial en concepto de renta por imposiciones financieras en el Banco de Catamarca del Fondo Unificado de las Cuentas del Gobierno de la Provincia, para el establecimiento de una línea de créditos que concurra a financiar gastos de la cosecha de uva de la temporada 1981.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 13:30:35

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*